



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

NEUQUEN, 0232
RESOLUCIÓN N° 19 MAR 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 892-M/13 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos y la Nota N° 11/13 de fecha 28 de Enero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B N° 0001-00000451 por \$ 29.900 de la firma **Trans E.R.** de Eduardo Osvaldo Rodríguez S.R.L. correspondiente al servicio de alquiler de 2 camiones cisterna para el servicio de reparto de agua potable desde el 28 de Noviembre hasta el 10 de Diciembre del año 2012 en el Sector 2 de Mayo;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que en la mencionada nota informa que: "a partir del día 11 de Diciembre de 2012 se emitió la Orden de Compra N° 2223/2012 para continuar con el reparto de agua y dar cumplimiento a lo dispuesto".

Que por Pase N° 165/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Servicios de Distribución de Agua Potable y Riego Vial" Partida Principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo N° 6423;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0001-00000451 por un total de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CON 0/100 CTVOS. (\$29.900.-) a la firma **Trans E.R.** de Eduardo Osvaldo Rodríguez, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

